

NOTA DE PRENSA

Ante los recientes casos de fraude de las cadenas y franquicias de clínicas dentales

El COEM aconseja a los pacientes afectados extremar las precauciones al continuar con sus tratamientos

Madrid, 2 de marzo de 2016.- El COEM quiere alertar a los pacientes afectados de que, ante los recientes casos de fraude en las cadenas y franquicias de clínicas dentales, a la hora de continuar sus tratamientos no se dejen llevar por ofertas oportunistas y tengan en cuenta que lo más adecuado es extremar las precauciones para evitar futuros problemas similares a los ya ocurridos.

Para ello, el COEM insiste en recordar a los pacientes lo que deben tener en cuenta y lo que hay que evitar cuando elijan un dentista para cuidar de su salud bucodental. Estas recomendaciones están recogidas en un [decálogo](#) que se puede consultar en la web del COEM (www.coem.org.es).

Además, el COEM insiste en fomentar la prevención como la mejor forma de evitar problemas más graves en el futuro, y también mayores costes. *“Muchas personas no acuden al dentista hasta que no les duele o tienen un problema grave, y en ese momento ya es necesario hacer un tratamiento más complejo, y también más caro. En algunos casos esto se podría haber evitado si hubieran acudido antes. Por eso la recomendación es visitar al dentista de confianza cada seis meses”*, añade el Dr. Montero.

DECÁLOGO PARA UNA BUENA ATENCIÓN BUCODENTAL

1.- La colegiación es obligatoria, por eso si se lo solicitas a tu dentista, debe facilitarte su número de colegiado.

Hay personas que se hacen pasar por dentistas y, sin embargo, no tienen ni la titulación, ni la formación adecuadas para ejercer. Saber su número te permite comprobar que está titulado y ejerce de manera oficial.

2.- Exige que sea un dentista quien diagnostique tu patología oral.

El dentista es la única persona cualificada para establecer un diagnóstico y prescribir un tratamiento.

3.- Desconfía de los precios excesivamente bajos porque pueden encubrir un deterioro en la calidad asistencial.

El instrumental y material utilizado en Odontología es de avanzada tecnología y tiene un coste elevado. Los precios excesivamente bajos pueden implicar que no se está utilizando material adecuado.

4.- Exige que sea un dentista y no un comercial el que te explique personalmente el tratamiento que van a hacerte desde el principio, así como su duración y las pruebas necesarias.

Existe el riesgo de que en algunas consultas te vayan aconsejando cada vez realizar nuevos tratamientos y provocar así un sobretratamiento y por tanto, un gasto innecesario.

5.- Exige que sea un dentista el que manipule personalmente las prótesis dentales en tu boca.

Aunque hay otros profesionales implicados en tu tratamiento, hay determinadas prácticas que solamente puede realizar el dentista.

6.- Evita pagar la totalidad del tratamiento por adelantado, exige la realización de pagos periódicos según avanza el tratamiento.

Si te ofrecen financiación, solicita la documentación con antelación y revísala detenidamente en tu domicilio. No firmes cláusulas ambiguas o ilegales y ante la duda, pregunta en tu OMIC más cercana.

7.- Exige unas medidas de higiene y esterilización básicas, no permitas que tu salud oral se trate en ínfimas condiciones.

Existen unas normas de higiene obligatorias, su incumplimiento puede ocasionar problemas graves para tu salud.

8.- Lo normal es que el responsable de tu tratamiento sea siempre el mismo dentista, si no es así, puedes pedir que lo sea.

En algunos casos, el cambio constante del profesional que te atiende puede suponer que no hay un equipo fijo y coordinado, una peor atención e incluso un fraude profesional.

9.- No te dejes influenciar por la publicidad y las promesas de tratamientos gratuitos. Con seguridad los terminarás pagando.

En muchas ocasiones existen prácticas de publicidad engañosa, por eso debes exigir que te expliquen todas las condiciones del tratamiento o servicio antes de realizarlo.

10.- No creas en los tratamientos garantizados de por vida, ni tus propios dientes cuentan con esa garantía.

No es posible garantizar un tratamiento para siempre, por eso también es importante acudir a una revisión al menos una vez al año.

Sobre el COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 8.400 colegiados.

Más información en <http://www.coem.org.es/>

Para más información:

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: revista@coem.org.es

Agencia de comunicación **Ketchum:**

Carolina Rodríguez-Solano/Mónica Escusa

Tel. 91 788 32 00/ 609 946 519/ 629 687 358

e-mail: equipo.coem@ketchum.com